

Director de Reglamentos y espectáculos del Municipio de Tetepango, Hidalgo;
en término de lo previsto del artículo 121 Fracción V y VI de la Ley Organica Municipal
para el Estado de Hidalgo.

Se expide la Licencia Comercial para la apertura y renovación de su establecimiento.

REGISTRO

Propietario: ISAIAS BIBIANO REYES

Ramo: TORTILLERIA

Horario: DE 07:00 A 16:00 HORAS

Denominado: SIN DENOMINACION

Domicilio: AV. MEXICO S/N, COL. MORELOS, TETEPANGO HIDALGO

NOTA: VENCE EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2026

Tetepango, Hgo., a 20 de FEBRERO de 2025

AUTORIZÓ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



L.A.E. ENRIQUE A. ESTRADA CORRES

TESORERO MUNICIPAL



L.C. JUAN FERNANDO ANGELES HERNANDEZ

JEFE DEL DEPTO.

LIC. FELIX CARLOS JIMENEZ GUTIERREZ